

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2019-1153-00

Naturaleza proceso: Despacho Comisorio

Juzgado de Origen: Juzgado 18° Civil del Circuito de Bogotá

Ingresadas las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponde, el Despacho resuelve por secretaría suministrar la información requerida por la gestora judicial interesada a través del memorial radicado el pasado 4 de noviembre.

Por otra parte, en cuanto el informe secretarial que antecede, se dispone por secretaría poner en conocimiento de los interesados el Protocolo de Prevención del Covid – 19 (Diligencias fuera de Despachos Judiciales) expedido por el Consejo Superior de la Judicatura para que sea tenido en cuenta y, se adopten, en lo pertinente, las medidas de bioseguridad allí establecidas para desarrollar la diligencia fuera del despacho judicial.

De igual manera, ofíciase a la Dirección Seccional del Consejo Superior de la Judicatura para que garantice el suministro de los elementos de bioseguridad y protección personal que requiere el Despacho para asistir la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**